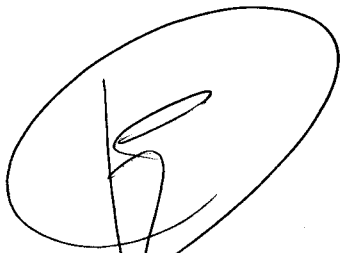


## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Ester Capella i Farré** y el Diputado **Joan Capdevila i Esteve**, del Grupo Parlamentario ESQUERRA REPUBLICANA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 01 de febrero de 2018



**Ester Capella i Farré**  
Diputada  
Esquerra Republicana



**Joan Capdevila i Esteve**  
Diputado  
Esquerra Republicana

Con fecha 15 de noviembre, se recibió la Respuesta del Gobierno con registro de entrada 55.790, núm. 184/17176 47330, en relación a la Pregunta formulada por los Diputados Ester Capella i Farré i Joan Capdevila i Esteve, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana en referencia a los informes que sustentan las afirmaciones del sr. Ministro sobre los efectos de la independencia de Catalunya.

La citada Pregunta formulada por escrito hacía referencia ya a un anterior conjunto de preguntas realizadas con fecha 31 de mayo de 2017<sup>1</sup>, en el que el Gobierno no respondió en ningún caso a las preguntas realizadas.

En la aludida Respuesta del Gobierno, se cita textualmente:

“En relación con la pregunta de referencia, el Gobierno se remite a la respuesta ofrecida por el Ministro de Economía, Industria y Competitividad, en el Pleno del Senado celebrado el 26 de septiembre de 2017, a la Pregunta oral 680/000289, sobre la consideración del Gobierno acerca del impacto económico de la independencia de Cataluña”.

Al dirigirnos a la citada respuesta del Ministro sr. De Guindos, nos percatamos que, aparte de dar su opinión sobre si se va a producir o no la citada independencia de Catalunya y la posible actuación del Gobierno a este respecto, cita una serie de cuestiones y efectos económicos en base a su propia imaginación:

*“... **no puedo imaginarme** a Cataluña con un arancel sobre más de dos tercios de la producción catalana. Tampoco **puedo imaginarme** que las mercancías catalanas tengan que pasar fronteras físicas. O que Cataluña quede fuera del euro, señoría. O la reubicación de las entidades financieras catalanas. O que los activos catalanes no sean elegibles como garantías ante el Banco Central Europeo. O una contracción del crédito como consecuencia de lo anterior, que afectaría profundamente a la actividad económica. O la redenominación de la deuda catalana. Tampoco **me puedo imaginar** la creación de un banco central catalán para volver a la peseta, señoría. O tensiones presupuestarias causadas por la caída de los ingresos tributarios. O un proceso inflacionista derivado que, para financiar ese déficit público, sería necesario monetizarlo a través de la creación de dinero. O una fuga de capitales a resultas de la incertidumbre política y económica. O la pérdida de fuentes de financiación, como el Banco Europeo de Inversiones, que, después del Tesoro español, es la segunda fuente fundamental de financiación en Cataluña. O, por otro lado, la pérdida de los fondos europeos, especialmente, para una actividad tan importante en Cataluña como es la ciencia, como es el I+D+i.”*

---

<sup>1</sup> Respuesta del Gobierno de fecha 02/08/2017, con núm. de entrada en el Congreso de los Diputados 44.887.

En ningún momento, pero, el sr. Ministro responde a las preguntas efectuadas, por lo que consideramos que no recibimos respuesta adecuada. Por ello, efectuamos las siguientes preguntas para que sean respuestas por escrito:

- ¿Considera el Gobierno que la imaginación del sr. Ministro tiene la categoría de Informe económico?

En caso contrario, reiteramos por tercera vez las siguientes preguntas:

- ¿Los datos indicados por el sr. Ministro, están recogidos en algún informe?
  - En caso afirmativo,
    - ¿en qué informe/s o documento/s se basa el Ministro para realizar dichas afirmaciones?
    - ¿Qué instituciones han realizado dichos informes?
    - ¿Han sido analizados dichos informes en el Consejo de Ministros?
  - En caso negativo,
    - ¿bajo qué dato de análisis de prospección macroeconómica realizó dichas declaraciones el Ministro sr. De Guindos?
- ¿Han llevado a cabo o encargado a la Administración general del Estado algún informe en referencia al proceso de independencia de Catalunya?
  - En caso afirmativo,
    - ¿cuáles?
    - ¿Qué instituciones han realizado dichos informes?
    - ¿Qué coste han supuesto dichos informes?
    - ¿Han sido analizados dichos informes en el Consejo de Ministros?